

IDENTIFICACIÓN **AGI-05** **EL PLATANERO**

BARRIO CIUDAD **E-4** HOJA **18-14**

ORDENACIÓN

OBJETIVOS Y CRITERIOS

- Renovación generalizada del área, sustituyendo o rehabilitando elementos constructivos y espacios degradados o insuficientes por otros que ofrezcan unos mínimos de confort y habitabilidad.
- Erradicación de la infravivienda.
- El mantenimiento de los sectores de rentas bajas y medias, y demás sectores populares, vecinos tradicionales del Área.
- Regularización de la ocupación de viviendas y constitución de comunidades de usuarios y propietarios.
- Mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la concertación de los programas específicos.
- Articulación de recursos, medidas y actuaciones desde los servicios comunitarios y los especializados para promover la integración social y la calidad de vida de los colectivos más vulnerables.
- Potenciación de las oportunidades de actividad económica.
- Medidas de embellecimiento, mantenimiento y conservación del espacio público.
- Implantación y mejora de los equipamientos, servicios urbanos y otros usos complementarios.
- Contribuir al desarrollo y ejecución de las determinaciones del Plan General.

Ejecución

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Título IV de las Normas Urbanísticas.

Administraciones responsables

De acuerdo con lo establecido en los artículos 144 y 145 de la LOUA, se consideran administraciones responsables de la coordinación e integración de las actuaciones a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Sevilla.

SITUACIÓN



LOCALIZACIÓN



